**CONSTANCIA SECRETARIAL**: Informo señora Jueza que, dentro del término de traslado de la demanda, el señor INDER JEFERSON ÁLVAREZ ARIAS, a través de apoderado de oficio contestó la demanda, y formuló excepciones de mérito.

### **Términos:**

Notificación, por conducta concluyente; febrero 16 de 2021 Solicitud amparo de pobreza; febrero 16 de 2021 Notificación apoderado, marzo 11 de 2021 Contestación marzo 24 de 2021.

Manizales, abril 28 de 2021

Justo Pastor Gómez Giraldo Secretario

## **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA**

Manizales, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. 2020-00271

Vista la constancia secretarial que antecede, se tiene por contestada la presente demanda de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA, incoada por la señora LEIDY JOHANNA BUITRAGO MORENO, en contra del señor INDER JEFERSON ALVAREZ ARIAS,

De las excepciones de fondo denominadas, "INEXISTENCIA DE **OBLIGACIONES** FRENTE **DEMANDANTE**; CARENCIA Α LA PRESUPUESTOS FACTICOS Y SUSTANCIALES DE LA DEMANDA -CARENCIA DE OBJETO Y DE DERECHO: INEXACTITUD SUPUESTOS FACTICOS VIOLADOS ALEGADOS POR LA DEMANDANTE EN CONTRA DE MI PODERDANTE; ILEGALIDAD DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA; PAGO DE LO NO DEBIDO; GENERICA O INNOMINADA" propuestas por la parte demandada, se correrá traslado a la parte demandante por el término de **tres (3) días**, a fin de que pida las pruebas relacionadas con ellas de conformidad con el inciso 6º del artículo 391 del Código General del Proceso.

Incorpórese en el expediente digital el escrito de contestación y sus anexos, para que hagan parte integral del mismo.

Se reconoce personería al abogado FELIPE MORA GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Número 16.071.823, portador de la Tarjeta Profesional Número 152.413 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar dentro

del presente proceso de alimentos, como apoderado de oficio del demandado para los fines y con las facultades de la designación efectuada por este Juzgado en amparo de pobreza.

Se incorporan al expediente los siguientes memoriales:

Incorpórese y póngase en conocimiento de la demandante, el memorial allegado el día 5 de abril de 2021, a través del cual el apoderado del demandado presenta registros civiles de nacimiento correspondientes a los hermanos BUITRAGO MORENO, solicitando requerir a la demandada para la afiliación de los niños al Sistema de Seguridad Social.

Igualmente, se incorpora el memorial poniendo en conocimiento la conciliación extrajudicial realizada el 26 de abril de 2021, ante la Procuraduría 15 Judicial II de Familia, referente a la Custodia y Cuidado personal de los niños y régimen de visitas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

lm: 13nm

Jueza

### TOMAS FELIPE MORA GOMEZ

Abogado – Universidad de Caldas Máster en Derecho de la Empresa — Universidad de Alcalá Especialización en Legislación Comercial y Financiera — Universidad de Caldas

Manizales (Caldas), Lunes Cinco (05) de Abril de 2021

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES (CALDAS)

E. S. D.

FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARÍA A MENOR DE EDAD PROCESO:

RADICADO:

2020-00271-00 LEIDY JOHANNA BUITRAGO MORENO DEMANDANTE: DEMANDADOS: INDER JEFERSON ALVAREZ ARIAS.

REMISIÓN DE REGISTROS CIVILES DE MENORES DE EDAD REFERENCIA:

### Respetada Señora Jueza Doctora MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO:

TOMÁS FELIPE MORA GÓMEZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 16.071.823 expedida en Manizales (Caldas), abogado titulado con Tarjeta Profesional Número 152 413 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Apoderado Judicial dentro de Amparo de Pobreza asignado por el Honorable Despacho, representando al señor INDER JEFERSON ALVAREZ ARIAS, mayor de edad, identificado como aparece al pie de la aceptación del Amparo de Pobreza que se me otorgo, en la presente oportunidad remito copias legibles de los REGISTROS CIVILES DE LOS MENORES DE EDAD MICHELLE FERNANDA Y NICOLAS ALVAREZ BUITRAGO.

Solicitamos que amablemente, por medio del Honorable Despacho, se hagan las gestiones pertinentes para que se realice la aflilación al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL a los menores de edad, por parte de la Demandante la señora LEIDY JOHANNA BUITRAGO MORENO, para que quede amparadas por mi Mandante señor INDER JEFERSON ALVAREZ ARIAS. Anexo ambos registros civiles de los menores de edad (3 Folios).

De la Señora Jueza Doctora MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO, del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES (CALDAS).

Atentamente

TOMÁS FELIPE MORA GÓMEZ

ment

C.C. Número 16.071.823 de Manizales T.P. Número 152.413 del C S de la J.

MANIZALES (CALDAS); Carrera 26 Número 69 – 18. Oficina 1. Celular: 3217829338.

Correo Electrónico: aboqadosempresariales@hotmail.com



DEGANIZACION ELECTIDAL.
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGIST	RO CIVIL Indicativo 51752256
tion de la oficino de restara - Clore de oficino	
gersterts 🗶 Rocaris 🗌 Núrrero 🔲 Canadalo	Corregionance   Inspectorio de Public   Código A 2 B
REGISTRADURIA DE BOSA BOGOTA DC -	COLOHBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D
tire del inscrite	-
ALVAREZ.	BUITRAGO
NICOLAS	***************************************
466 2 0 1 1 Per 0 C T 00 1 7	1 - Manhabit - Corregio forma a's Imparettic)
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.	
CERTIFICADO HEDICO O DE NACIDO VI	VO
ter de la madra	making garing bases
BUITRAGO MORENO LEIDY JOHANNA	
OC 1.110.475.802************************************	COLOHBIA
etos del pudre	Webs.
ALVAREZ ARIAS INDER JEFERSON	THE STATE OF THE S
CC 1.030.562.108	Total Material 5
eta del dederente	COLOMBIA
ALVAREZ ARIAS INDER JEFERSON	The second secon
CC 1.030.562.108************************************	Technico Minnes
Detail primer testige	THE PROPERTY MANAGEMENT
Appending on	
Employees do more to the property of the prope	ni Fran
Datas seperate tacting	
Anna Control Control	minus recognis
December in the second pages of feet a second	The state of the s
Feehe de tracripcido	Number y figits of Specimento gar actualisa
- 2 0 1 1 - N O V ~ 0 2	HARIA NELSY TANGEREDO VACA - REGI
Reconscindento patema	Number y firms du functional agre quies se hore el reconocimiente
Alumez	#0=
FFINA	PARA NOTAS
02.NOV.2011 - LIHRO DE VARIOS - T	OMO 212 POLIO 041
	,
\$306 532 - S	
278/72. PARA ACREDITAR I DCTO 2150/95). VALIDEZ PEI BOGOT, D.C. – LOCALII	NAL, ART. 115 DCTO 1260/70 ART.1° DCTO PARENTESCO. EXENTO DE SELLO (ART. 11 RMANENTE (ART. 1° DCTO 2189/83). DAD DE BOSA-Transfirsal 78 J No. 69 C – 21 sur
12.6 MAR 2021 July 47	1

# REPÚBLICA DE COLOMBIA CHESTATATA PART OF THE STREET OF THE CONTROL OF THE PART OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PART OF THE PROPERTY OF THE PART OF THE PA REGISTRO CIVIL Indicativo 43616535 DE NACIMIENTO Serial 1.013.129.041 Times S (North Congress Superior of Fairs Charges ROTARIA 53 BOGOTA DC - COLOMBIA - COMPINAMARCA -RUITRAGO-----HICHELLE FERNANDA ..... - 2 6 6 5 m. 10 5 V ... 1 PERENTHO. COLOHBIA CUMDINAMARCA BOGOTA D.C.----CERTIFICADO MEDICO O DE RACIDO VIVO-----BUITRAGO NORENG LETIV JOHANNA 00 1.110.475.802-----Dates del podre ALVAREZ ARIAS INDER JEFERSON-----CC 1.030,562.108-----ALVAREZ ARIAS INDER JEFERSON-00 1.080.562.108-----Broamenic de identificación (Clase y número) Jewa \* 2009 \* DIC \* 07 JORGE ALXYAR Nondra y firma d JORGE ALEXA Y THER THERSON HUMES

THE CONTRACT HEATEN